

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION.

5284

CÁMARA
DE DIPUTADOS.

LIBRO DE ENTRADAS, N. 12.

Presentado formalmente Buenos Aires, Abril 20 de 1888

TEXTO El ciudadano D. Benjamin Rolde presenta el diploma que lo acredita Diputado electo por la Provincia de Tucumán. —

May

1.^o
1.^o

A LA COMISION DE

Se expide

Aprobado

Al Archivo

Presidente
de la
Junta Electoral

Tucuman, Marzo 4 de 1853.

Al la H. C. de Diputados
de la Nacion

Tengo el honor de re-
mitir a la H. C. la acta del ex-
crutinio verificado el dia 5 del co-
rriente mes, por el cual han resul-
tado electos, por mayoria de vo-
pungias, Diputados al H. Congreso
los señores Don Silvano Boros
y Don Benjamin Postel, los que
fueron proclamados como tales,
por la Junta que presido, de con-
formidad a la ley de la materia.

Dios guarde a V. H.
Martín Postel

Presidente }
de la }
Junta Electoral }

Tucuman, Mayo 4 de 1888

Al Ciudadano Don Benja-
min Rose

Tengo el honor de co-
municar a Ud. que por el es-
crutinio practicado el dia 5 del
corriente, por la Junta Electoral
que presido, ha sido proclama-
do Ud. Diputado electo al H.
Congreso Nacional, como lo
instruye el acta que acompa-
ño a los fines de ley.

Dios guarde a Ud.

Martin poris

En Tucuman, a cinco dias
de Marzo, de mil ochocientos ochenta
y ocho, reunidos en el local de la
Honorable Legislatura de la Pro-
vincia, el Señor Vice-Presidente
2.º del S. Senado, Don Martin Pico,
por ausencia del Presidente y Vice
1.º, el Señor Presidente del Superior
Tribunal de Justicia, Doctor Don En-
rrique Barronchea y el Señor Juez Jefe
de esta Seccion, Doctor Don
Francisco S. Garcia, procedieron
por ante mí, Escribano Secretario
Nacional, y reunidos todas las au-
toridades de las Secciones Electorales de
la Provincia, a practicar el censu-
sio general, de conformidad a lo
dispuesto por el artículo 39 de la Ley
Nacional de Elecciones, habiéndose ob-
tenido el siguiente resultado: Por el
ciudadano Don Ilviano Pico, cinco
mil seiscientos setenta y dos votos.

Por el ciudadano Don Benjamín
Pardo, cinco mil seiscientos setenta
y un votos. — Por el ciudadano Don
Julian Murga, un voto. — En conse-
cuencia, y resultando mayoría de
votos a favor de los Señores Don
Silvano Bares y Don
Benjamin Posse, fueron
proclamados Diputados Naciona-
les por el periodo de ley. Con lo
que terminó el acto, ordenando se
comunique a quienes correspondan,
y lo firmaron los Señores de la
Junta, por ante mí, de que soy fe:
= Martín Posse = Evaristo Barre-
nechea = Francisco S. García =
Filomeno Polarcino = Secretario Nacional

Martín Posse

Filomeno Polarcino
N. Nacional

En Tucuman, a cinco días
de Mayo, de mil ochocientos ochenta
y ocho, reunidos en el local de
la Honorable Legislatura de la Pro-
vincia, el Señor Vice Presidente S.
del H. Senado, Don Martín Pardo,
por ausencia del Presidente, Don P.,
el Señor Presidente del Superior Tri-
bunal de Justicia, Doctor Don Evaris-
to Barrenechea, y el Señor Jefe Fed-
eral de esta Sección, Doctor Don
Francisco S. García, procedieron por
ante mí Caribana Secretario Nacio-
nal, y reunidas todas las actas de las
Sesiones electorales de la Provincia,
a practicar el escrutinio general, de
conformidad a lo dispuesto por el
artículo 39 de la Ley Nacional de
Elecciones, habiéndose obtenido el si-
guiente resultado: — Por el ciudadano
Don **Silvano Bares** cinco mil
seiscientos setenta y dos votos. — Por

el ciudadano Don Benjamin
Rosse, cinco mil seiscientos ochenta
y un votos. — Por el ciudadano Don
Julian Murga, un voto. — En consecuen-
cia, y resultando mayoría de votos á
favor de los Señores Don Silvano
Bores y Don Benjamin
Rosse, fueron proclamados Di-
putados Nacionales por el periodo
de ley. — Con lo que terminó el ac-
to, ordenando se comunicase á quien
correspondiera, y lo firmaron
los Señores de la Junta, por auto-
ritad de que doy fe. — Martin
Rosse — Cristóbal Barrenechea —
Francisco L. Garcia — Silvestre
Palencia Secretario Nacional.

Martin Rosse

Silvestre Palencia
Secretario Nacional

Integris persimulaculis
1672. 25 / 88.

